

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 23 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra (Jaén). (PP. 2571/2018).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 12.9.2018 de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se deniega la autorización ambiental unificada (AAU) al Ecosol 2000, S.L., para el proyecto denominado de «Puesta en valor con fines educativo-culturales de la finca rural Cerro Mirandante, en el Paraje de Río Madera», en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra (Jaén) (Expte. AAU/JA/0027/17). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Jaén, 23 de septiembre de 2018.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.